

Turno de expediente a ponencia

Expediente: TEECH/JDC/10/2015

Actor: Mardonio Gómez Cruz

Responsable: Consejo General de Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiuno de mayo de dos mil quince.

- - - **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de este Tribunal, con el oficio de notificación de referencia, suscrito por la licenciada Ana Laura Alatorre Vázquez, Actuaria de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, constante de una foja útil, por el que notifica por oficio a este órgano jurisdiccional el acuerdo de fecha diecinueve de mayo del dos mil quince, mediante copia certificada y simple; así mismo remite las constancias que integran el expediente SX-JDC-399/2015, constante de ochenta y cinco fojas útiles; todos relativos al juicio ciudadano que promovió Mardonio Gómez Cruz, en contra del acuerdo IEPC/CG/027/2015, de fecha veintisiete de abril del año en curso, mediante el cual el Consejo General del Instituto de elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas aprobó, la sustitución del hoy actor, como Presidente del Consejo Municipal electoral de Sitalá, Chiapas; asimismo que en auxilio de las labores de esa Sala Regional, se notifique de forma personal del referido acuerdo al actor ya antes mencionado; solicitando se le envíe por el mismo medio el acuse de recibido del oficio y constancias de notificación a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx, y posteriormente el original; al efecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 473, 426, fracción I, 475, 476, 477, 512, fracción XVII, 513, fracción VI y IX del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracción XIII, XXXI, y 27, III, IX, y XLIII del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, al efecto se **ACUERDA:**

- - - **Primero.** Téngase por recibido el oficio de notificación de cuenta y anexos y en auxilio de esa Sala Regional notifíquese personalmente al actor Mardonio Gómez Cruz, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en el inmueble ubicado en Avenida Dr. Belisario Domínguez, Numero 360, Colonia Castillo Tielmans, en esta ciudad capital, o a su autorizada la ciudadana Guadalupe de Lourdes Lau Díaz.

- - - **Segundo.** A efecto de dar cumplimiento a lo determinado por el órgano jurisdiccional federal de mérito, en el punto SEGUNDO, del acuerdo de fecha diecinueve de los actuales, por el que se reencausa el medio impugnativo y sea este Tribunal local quien resuelva conforme a sus atribuciones y competencia; avóquese al conocimiento del presente juicio este órgano colegiado y con las constancias recibidas intégrese el expediente con la clave **TEECH/JDC/10/2015** y regístrese en el Libro de Gobierno, asimismo remítase a la ponencia del **Magistrado Miguel Reyes Lacroix Macosay**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, y proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 426, fracción I, parte final y 478 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.-----

- - - **Tercero.** En su oportunidad remítase el acuse y las constancias correspondientes a la instancia federal, por las vías correspondientes.- **Notifíquese personalmente a la parte actora y por estrados a las partes. Cúmplase.**-----

- - - Así lo proveyó y firma el Licenciado **Arturo Cal y Mayor Nazar**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **María Magdalena Vila Domínguez**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con quien actúa y da fe. **Rubricas.**